

## **Acción 24. Ayuda del 75% de la facturación por servicios técnicos en el Centro de Investigación Científico-Técnica y en el Centro de Producción y Experimentación Animal**

Se subvencionará el 75% del coste de la facturación de los servicios ofertados por el Centro de Instrumentación Científica y Técnica y el Centro de Producción y Experimentación Animal de la Universidad de Jaén. En todas aquellas contribuciones científicas (artículos, paneles, informes, etc.) que incluyan resultados obtenidos como consecuencia de esta ayuda, se deberá reflejar la procedencia de la misma, por ejemplo bajo el epígrafe de ‘Agradecimientos’.

Resolución: Vicerrectorado de Investigación Desarrollo Tecnológico e innovación (de oficio a través de la facturación emitida desde ambos centros).

### **Enlaces transversales de libro para Acción 24. Ayuda del 75% de la facturación por servicios técnicos en el Centro de Investigación Científico-Técnica y en el Centro de Producción y Experimentación Animal**

- [< VI. PROGRAMA DE UTILIZACIÓN Y FOMENTO DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN](#)
- [Arriba](#)
- [VII. DOCUMENTACIÓN EN PDF >](#)